



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, octubre cinco de dos mil veintiuno

Radicado:	0500140030172021 00657 00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	COTRASEÑA
Demandado:	JOSE ELESVAN ZAPATA RIVERA Y OTROS
Asunto:	Se ordena oficiar EPS y ARL

Lo solicitado por la libelista en escrito que antecede es procedente, en consecuencia, se ordena oficiar a la EPS SURAMERICANA S.A. y a la entidad de Riesgos Laborales POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, a fin de que informe a este Despacho Judicial, todos los datos de localización del demandado **JOSE ELESVAN ZAPATA RIVERA CC. 1013536484**, tales como dirección, correo electrónico, lugar de trabajo y dirección del empleador. Oficiese.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Firmado Por:

Maria Ines Cardona Mazo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 17 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

92017911f43782aec98c51be84ba8c9f85c1df1be7e6efb260658844cd34a942

Documento generado en 05/10/2021 05:37:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>